



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2003

RES.H.N° 818-03

VISTO:

La Res. H.N° 248/03 mediante la cual se da por aprobada bajo Régimen de Promoción, la asignatura Epistemología I a cargo del Prof. Ricardo Díaz Oldenburg, a los alumnos de la Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se consigna erróneamente el Período Lectivo en el que se dictó la asignatura Epistemología I;

Que es necesario dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H.N° 248/03 mediante la cual se da por aprobada bajo el Régimen de Promoción, la asignatura Epistemología I correspondiente al Módulo I de la Licenciatura en Arte, en el sentido de dejar aclarado que el Período Lectivo en el que se dictó la materia es 2002.

ARTICULO 2.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa